

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 0394-2019-ALC/MDSA

San Andrés, 05 de Diciembre del 2019.

USTO: El Expediente Administrativo Con Registro Nº 5623-2019, de fecha 27 de Noviembre del 2019, primovido por la MAYORDOMIA DEL SANTO PATRÓN "SAN ANDRÉS APOSTOL" representado por el Presidente FÉLIX SANTIAGO CUETO YIKA, Proveído de Gerencia Municipal, con fecha 02 de Diciembre del 2019, el Informe Nº 0567-2019-GDETS/MOSA con fecha 04 de Diciembre del 2019, Memorando Nº0580-2019-GM/MOSA, con fecha 05 de Diciembre del 2019, a través del cual solicita el Reconocimiento como Santo Patrón "San Andrés Apóstol" como SANTO PATRÓN DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS.

CONSIDERANDO:

Bolue, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en <u>CNC esentos</u> de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política de Estado y sus modificatorias y concordante con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, en el Art. 82º de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que entre las funciones de su competencia específicas compartidas de los Gobiernos Locales se encuentra la Educación, Cultura, Deporte y Recreación; y así tiene como función, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, entre otras funciones;

Que, mediante el Expediente Administrativo Con Registro Nº 5623-2019, de fecha 27 de Noviembre del 2019, promovido por la MAYORDOMIA DEL SANTO PATRÓN "SAN ANDRÉS APOSTOL" representado por el contro de la contro del contro de la contro del contro de la contro del contro de la co

Des siendo uno de los primeros Santos **"San Andrés Apóstol"** en llegar al Distrito de San Andrés y habiendo marcado una gran tradición con el recorrido procesional por las principales calles del Distrito y el alto espíritu de Fe y el Amor en la población del Distrito;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Social, mediante el Informe Nº0567-2019-GDETS/MDSA, con fecha 04 de Diciembre del 2019, indica que de acuerdo a la solicitud de la Mayordomía del Santo Patrón de San Andrés Apóstol, y estando a próximos a celebrar el 98º Aniversario del Distrito de San Andrés se debe realizar el Reconocimiento como el **Santo Patrón del Distrito de San Andrés a "San Andrés Apóstol"**.

Que, teniendo en cuenta lo antes expuesto se hace necesario otorgar el Reconocimiento como "Santo Patrón" a "San Andrés Apóstol", promovido por la MAYORDOMIA DEL SANTO PATRÓN "SAN ANDRÉS APOSTOL" representado por el Presidente FÉLIX SANTIAGO CUETO YIKA; para lo cual se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía;





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

Estando a lo expuesto, y con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Social;

e conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y con ocargo a dar cuenta al Concejo Municipal.

RESUELVE:

<u>articulo primero:</u> aprobar el reconocimiento a "san andrés apóstol", como "santo patrón DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS, promovido por la MAYDRODMIA DEL SANTO PATRÓN "SAN ANDRÉS APOSTOL" representado por el Presidente FÉLIX SANTIAGO CUETO YIKA.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General, cumpla con notificar la presente a la parte interesada; Gerencia Municipal; Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Social.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**ADDRESS** 

Telétax: (056) 54-2090

Av. San Martin N° 550 San Andrés - Pisco - Perú Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe